



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

13458

Aprobación definitiva del Presupuesto General y la plantilla de personal del ejercicio de 2025

Habiendo resultado definitivamente aprobado el Presupuesto General y la plantilla de personal del ejercicio de 2025, por no haberse presentado reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

INGRESOS

Capítulos	Denominación	euros
1	Impuestos directos	1.311.000,00 €
2	Impuestos indirectos	240.000,00 €
3	Tasas u otros ingresos	1.444.000,00 €
4	Transferencias corrientes	1.800.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	90.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	6.350.000,00 €

GASTOS

Capítulos	Denominación	euros
1	Gastos de personal	1.819.948,69 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.875.412,18 €
3	Gastos financieros	16.050,00 €
4	Transferencias corrientes	591.289,13 €
6	Inversiones reales	2.047.300,00 €
	TOTAL GASTOS	6.350.000,00 €

PLANTILLA PERSONAL

PLAZAS RESERVADAS FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
1. Habilitación de carácter nacional				
1.1. Secretaría Intervención	1		28	A1
2. Escala de administración general				
2.1. Subescala técnica: TAG	1	1	24	A1
2.2 Subescala técnica temporal: AODL (Programa SOIB)	1	1	20	A2
2.3. Subescala administrativa: Administrativos	2	2	16	C1
2.4. Subescala Auxiliar: Auxiliar en funciones de juzgado de paz	1		14	C2
2.5. Subescala Auxiliar: Auxiliares	3	1	14	C2
2.6. Subescala subalterna: Subalternos	1		12	Otras agrupaciones
3. Escala de administración especial				
3.1. Subescala servicios especiales: Policía Local				



DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
- Oficial Policía Local	1	1	22	C1
- Policía Local	4	1	16	C1
3.2.Subescala servicios especiales: Urbanismo				
- Arquitecto municipal	1	1	24	A1
- Ingeniero municipal	1	1	24	A1

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
Duración indefinida				
Limpieza dependencias municipales	7	2		Certificado escolar
Bibliotecaria	1			Diplomatura
Oficial de brigada	1	1		Certificado escolar
Peón de servicios	3			Certificado escolar
Trabajadora familiar	2	1		Certificado escolar
Trabajadora social	2	1		Diplomatura
Educadora infantil	6	1		Técnico superior
Maestras de escuela infantil	2	1		Diplomatura
Encargado mercado de los encantos	1			Certificado escolar
Encargado pabellón deportivo	1			Certificado escolar
Encargado del punto verde	1			Certificado escolar

Según lo dispuesto por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

(Firmado electrónicamente: 23 de diciembre de 2024)

El alcalde
Andreu Isern Pol)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/170/1179788>

